

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA N° 08-2012**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 08-2012, celebrada el martes 20 de marzo de 2012.

Asistentes

Dr. Delio Carlos González Burgos	Presidente
Esp. Marco Vidaurre Arredondo	Vicepresidente
Msc. Milagro Quesada Villegas	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
Licda. Johanna Solórzano Morera	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Vocal II
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

Invitados:

Harold Umaña Rodríguez	Director Administrativo
Msc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Preside

Dr. Delio Carlos González Burgos

ARTICULO I. BIENVENIDA

El Presidente, Dr. Delio Carlos González Burgos, da la bienvenida a las señoras y los señores Directores (as), así como a los invitados.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprueba el quórum, se da inicio a la Sesión Ordinaria No.08-2012, al ser las 17:19 horas.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Bienvenida
2. Comprobación de quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2012 del 06 de marzo de 2012.
5. Correspondencia Recibida
6. Informe Dirección Administrativa y Tesorería
7. Informe del Asesor Legal
8. Informe de la Fiscalía
9. Asuntos Varios
 - ✚ Comisiones, Regionalización y Salud Mental (Don Delio)
 - ✚ Informe de Labores APROPSIGUA (Don Marco)
 - ✚ Nombramiento de representante ante Comisión Institucional de Salud Mental (Don Delio)
 - ✚ Sugerencia don José Manuel, maltrato animal (Don Delio)
 - ✚ Maestrías interdisciplinarias (don Javier)
 - ✚ Control de Acuerdos (Doña Milagro)

ACUERDO N° III-01-08-2012 Se aprueba la agenda presentada por la Junta Directiva para esta sesión. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06-2012 del 06 DE MARZO DE 2012.

ACUERDO N° IV -02-08-2012 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2012 del 06 de marzo de 2012. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota del 12 de marzo suscrita por el colegiado Eric Acosta Peña, en la cual solicita agilizar el trámite para hacer el curso de habilitación para realizar pruebas de idoneidad mental para portación de armas.

ACUERDO N° V-03-08-2012 En relación con la nota suscrita por el colegiado Eric Acosta Peña se acuerda trasladarla a la Administración para que proceda conforme lo establecido. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

2. Nota 16649-15-AMC-12 del 7 de marzo suscrita por la Gerencia Médica de la CCSS en respuesta a nuestro oficio CPPCR.JD-1156-2011.

ACUERDO N° V-04-08-2012 Se acuerda en relación con la nota 16649-15-AMC-12 del 7 de marzo suscrita por la Gerencia Médica de la CCSS, delegar en la Oficina de Comunicación la divulgación en cuanto a la autorización para permitir el acceso de los profesionales en psicología como profesionales de la salud mental en los centros de salud de la CCSS, así como divulgarlo dentro del los carné de los colegiados (as). **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

3. Nota CPPCR-F-101-2012 del 07 de marzo suscrita por el Dr. Carlos Arrieta, Fiscal solicitando copia del expediente administrativo completo, correspondiente a los procedimientos de licitación para el diseño del nuevo edificio y copia de los requisitos establecidos para la contratación de la empresa o persona que realizaría el diseño del nuevo edificio

ACUERDO N° V-05-08-12 Se acuerda delegar en la Administración la entrega de la documentación solicitada por la Fiscalía mediante oficio CPPCR-F-101-2012. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

4. Nota DH-0135-2012 del 13 de marzo de 2012 suscrita por el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Gerardo Fallas Acosta solicitando el estado en el pago de cuotas de varios colegiados.

ACUERDO N° V-06-08-2012 Se acuerda delegar en la Administración el envío de la información solicitada por el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Gerardo Fallas Acosta, mediante oficio N° DH-0135-2012. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

A las 6:09 p.m. se incorpora el Lic. Waynner Guillén Jiménez.

VI. INFORME DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TESORERIA

Retiros Temporales:

El señor Harold Umaña presenta los siguientes retiros temporales: María José Navarro Salazar y Marianella Granados Brenes.

ACUERDO N° VI-07-08-2012 Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-012-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Lícda. María José Navarro Salazar* cédula de identidad **1-1272-0172**, número, código **6094** previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

ACUERDO N° VII-08-08-2012 Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-012-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Lícda. Marianella Granados Brenes*, cédula de identidad **3-0376-0312**, número, código **4070**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

Reincorporaciones: Karol Navarro Salazar, código 3034.

ACUERDO N° VI-09-08-2012 Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-009-2012 y se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Lícdá. Karol Navarro Salazar* cédula de identidad número **1-1032-0630**, código **3034**.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

Lista de Suspendidos

El señor Umaña informa que el 12 de marzo salió la lista de suspendidos en el periódico La Nación.

Solo se ha presentado un caso de una apelación.

Hubo 5 personas que ya se pusieron al día en el momento de la publicación de la lista.

Después de la publicación ingresaron ₡1.348.000.00 en cuotas de colegiados suspendidos y por concepto de costos administrativos de los ₡35.000, ₡315.000.00.

Encuesta curso RAC

Se realizó una encuesta al curso RAC, se conversó con Kattía, la facilitadora y está anuente a tomar todas las recomendaciones.

Igual se realizó una encuesta con el personal con 10 puntos específicos y un espacio para recibir observaciones. Los resultados se les estarán pasando vía e mail para un análisis posterior.

Llave de Fiscalía

ACUERDO N° VI-10-08-2012 Se acuerda que sea suministrada una copia de la llave de la Fiscalía a la Administración por una eventual emergencia.

ACUERDO N° VI-11-08-2012 Se acuerda además que todos los archivos, así como mobiliario de la Fiscalía donde se guardan documentos, permanezcan bajo llave, para la mejor custodia de los documentos, por lo que se sugiere a la Fiscalía coordine con la Administración para la colocación de los llavines en los muebles y archivadores indicados. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

Vacaciones por Semana Santa

ACUERDO N° VI-12-08-2012 Se acuerda otorgar vacaciones al personal administrativo los días 2, 3 y 4 de abril con motivo de la Semana Santa.

Comunicar a los colegiados que la Institución permanecerá cerrada durante la Semana Santa, volviendo a reanudar el servicio el lunes 9 de abril. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

Recurso de Revocatoria con Apelación de Licda. Ana Yancy Madrigal Zúñiga

El señor Administrador presenta recurso de revocatoria con apelación recibido por parte de la Licda. Ana Yancy Madrigal con motivo del acuerdo de Junta Directiva que originó su suspensión por morosidad.

ACUERDO N° VI-13-08-2012 Se conoce recurso de revocatoria con apelación de la Licda. Ana Yancy Madrigal Zúñiga en contra del acuerdo de suspensión por morosidad tomado por esta Junta Directiva.

Una vez analizado y recibido el informe de la Administración al respecto se logra detallar que sí se notificó de su morosidad, en razón de lo cual se ha cumplido el debido proceso.

En consecuencia se rechazan los recursos por improcedentes. Asimismo se acuerda notificarle a la Licda. Madrigal Zúñiga que puede ponerse en contacto con la Administración para regular su situación en los términos establecidos en la política de morosidad acordada por esta Junta Directiva. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

ACUERDO N° VI-14-08-2012 Se acuerda delegar al Dr. Javier Rojas, al señor Harold Umaña y a las oficinas de Comunicación e Informática para que elaboren una propuesta en

relación con los banners publicitarios en la página Web. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

VII. INFORME DE ASESORIA LEGAL

En cuanto al expediente N° 32-2010 denuncia de la señora Yannin Alvarado Roldán en contra de la Licda. Miriam Morales Retana, una vez analizado el caso conforme criterio legal solicitado en sesión 02-2012 de, acuerdo V-03-02-2012 se acuerda:

ACUERDO N° VII-15-08-2012 Se conoce Recurso de Apelación interpuesto por la colegiada Miriam Morales Retana contra la resolución final dictada por el Tribunal de Honor en el expediente 32 – 2010 denuncia interpuesta por la señora Yannin Alvarado Roldan.

Manifiesta la recurrente que se indicó, por error mediante resolución del Tribunal de Honor que el procedimiento se regía por el Reglamento para Trámite de Denuncias y Procedimientos Disciplinarios del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, habiendo constatado esta Junta Directiva que efectivamente se le indicó equivocadamente la normativa a aplicar y siendo claro que el mencionado reglamento quedó derogado mediante acuerdo 55 – 2006 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2006, siendo lo anterior un vicio no subsanable, no tiene esta Junta Directiva otra alternativa que apartarse del criterio del Tribunal de Honor por las razones de forma indicadas.

Esta Junta Directiva no entra analizar el resto de los argumentos de la recurrente por ser innecesario, se deja constancia de que la Junta Directiva no discrepa de los argumentos de fondo que llevaron al Tribunal a tomar la recomendación.

En consecuencia esta Junta Directiva se aparta de la recomendación del Tribunal de Honor en cuanto a la sanción impuesta a la Licda. Miriam Morales Retana y en su lugar se ordena el archivo del expediente N° 32-2010 por la razones expuestas. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

VIII. INFORME DE FISCALIA

El Dr. Carlos Arrieta, Fiscal informa lo siguiente:

- Se está realizando la selección de la persona que sustituirá a la Licda. Johanna Rodríguez durante su incapacidad por maternidad, con la claridad que es por un periodo de cuatro meses. Se han recibido más de 40 ofertas de servicio.
- En este momento se encuentran prácticamente al día con los expedientes. Hay expedientes activos de 2010, 2011 y 2012, pero se va al día con los que se tiene.
- Se abrieron 36 nuevas denuncias. Y existen otras que son consultas de instituciones disfrazadas de denuncia, por procedimientos propios de las instituciones que no los han establecido y solicitan al Colegio que lo haga. Produce cierto desgaste pero la Fiscalía lo ha tomado como un trabajo de educación.
- Les llegó información de la empresa Asesorías Creativas que ofrecen cursos de capacitación en manejos de pruebas y software. Se indagó antes de tomar una decisión al Colegio de Médicos para conocer el actuar cuando existan programas de capacitación que llamen la atención y el Colegio dijo que se acostumbraba mandar una nota, se hizo de esa manera y al respuesta fue que ellos determinan a quien capacitan y a quién no y otra serie de razones por lo que se optó por darle seguimiento para ver la evolución.
- Caso Pamela Bolaños. Revisado el título de reconocimiento de especialidad que extiende el Colegio y que dice lo siguiente “*..Ha cumplido con los requisitos académicos y profesionales, se procede a inscribir como Especialista en Psicología Clínica...*”.

Indica el Dr. Arrieta que bastará un certificado que diga “*... la señorita Pamela Bolaños está registrada en nuestro Colegio como Especialista en Psicología Clínica ...*”, pero el Colegio no puede conferir un status académico a una persona. Es una cuestión de redacción. Otra cosa es que el certificado diga si está escrito como máster o como especialista.

El Colegio no puede conferir ni puede dar fe. Únicamente si ha hecho un estudio del proceso de formación y el Colegio ha extendido parámetros para hacer esa identificación.

Manifiesta el Dr. Arrieta que hubo un pronunciamiento de la Sala Cuarta en que un licenciado en Derecho impugna la decisión de su Colegio de no inscribirlo como miembro del Colegio a pesar de tener el título Licenciado y haber ganado el examen de incorporación.

Las razones que dio el Colegio es que el demandante se pasó de una universidad a otra para hacer la licenciatura, dejando en ese tránsito de realizar cuatro o cinco cursos que consideran esenciales para la formación del abogado.

Dicho recurso fue acogido por la Sala Cuarta diciendo que cada Colegio tiene que velar por la calidad de la formación y los servicios brindados por sus agremiados.

Esa resolución a su entender, le da a los Colegios potestades que antes se dudaban, y que antes de dar un reconocimiento a alguien no debe necesariamente confiar en su título sino en su proceso de formación. Certificados de cursos llevados y lo demás para determinar que cumple realmente.

Agrega que, escuchando los planteamientos del Lic. Vidaurre en sesiones anteriores, que si una especialidad o una maestría o un postgrado tiene mil y una horas prácticas y otro postgrado tiene cuatro, facultando a uno y otro a hacer las mismas tareas prácticas ahí habría problema.

Por lo que como Colegio, tendrían potestades, según esta resolución de la Sala, de no confiar únicamente en el título como criterio de incorporación sino inclusive, chequear sobre todo en materia de postgrados y especialidades y no confiar únicamente en los títulos.

Sobre este mismo tema, el Esp. Vidaurre expresa su preocupación en cuanto a que las personas que no tengan el título de máster el Colegio les da un título de especialista en Psicología Clínica. Otros son los que han hecho terapia grupal y que también se les da título de especialista en Psicología Clínica.

Existen casos en la CCSS que al haber otorgado el Colegio ese título, los inscribió como especialistas en psicología clínica, siendo terapia grupal.

Entonces explica el Esp. Vidaurre que el perfil que tiene la CCSS como especialistas es completamente diferente al que saca alguien que hizo una maestría en terapia grupal. El enfoque teórico, epistemológico es completamente diferente y el Colegio lo está avalando.

IX. ASUNTOS VARIOS

Comisiones, Regionalización y Salud Mental

Regionalización

En cuanto al tema de regionalización, el Dr. Delio González manifiesta su disconformidad por cuanto ningún miembro de la Junta Directiva acompañó al Msc. Juan C. Miranda y al Esp. Vidaurre en la reciente reunión de APROPSIGUA que se celebró en Nicoya y de la cual él no participó por un compromiso ineludible que tenía para ese día.

Era importante en esta ocasión la participación de algunos Directores pues era la elección de la nueva Junta Directiva, por lo que insta a los miembros de la Junta Directiva para que en futuras reuniones haya más colaboración en este sentido.

Informa que el Esp. Vidaurre tiene un calendario de visitas el cual va a presentar, para dar inicio a las giras, las cuales son de relevancia para fortalecer la existencia y permanencia de las regionales.

Cronograma y Agenda de Giras Regionales

El Esp. Marco Vidaurre hace la síntesis de dicho cronograma de la siguiente manera:

El 14 de abril la gente de la Zona Sur (Rio Claro, Golfito) tienen una reunión por la mañana y plantean la posibilidad de contar con una representación del Colegio.

La idea es visitar la región sur en la mañana y coordinar con Perez Zeledón para la tarde-noche de ese mismo día, 14, para hacer una sola gira ya que considera que es bastante largo y por razones de costo también.

Informa que en la recién pasada reunión de APROPSIGUA en Nicoya se hizo una serie de reclamos al colega Miranda, los cuales se trataron de remediar. Uno de ellos fue capacitación.

Se lograron determinar las necesidades de capacitación, además se coordinaron los correos para realizar una encuesta en la cual se va a hacer un diagnóstico de necesidades.

Para el 28 de abril Puntarenas. 12 de mayo Limón y 26 de mayo San Carlos.

Las giras se realizarán los sábados esto por cuestiones laborales tanto de los colegiados como del mismo señor Vidaurre.

Como agenda para las visitas los puntos son los siguientes:

- Inscripción legal de cada Asociación, ya que muchas veces por desconocimiento no se realiza.
- Diagnóstico a nivel general (opinión acerca del Colegio) y
- Capacitaciones.

El Esp. Vidaurre considera la necesidad de que además de su persona, lo acompañe el Msc. Juan Carlos Miranda y alguien más de la Junta Directiva, al efecto de regionalizar el tema de capacitaciones.

Otro asunto es el económico para dotar de un refrigerio y proceder a citar con fecha, lugar y hora.

La idea es que asistan no solamente los asociados sino colegiados en general de la zona, porque no todos están inscritos.

ACUERDO N° IX-16-08-2012 Se aprueba el cronograma y la agenda presentada por el Esp. Marco Vidaurre para las giras a las regionales.

Se delega en el Esp. Marco Vidaurre y a la Administración del CPPCR, para la logística que demande estas giras. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

Comisiones

Informa el Dr. Delio González que por parte de su persona y del Dr. Javier Rojas se mando un correo electrónico a todos los directores informando de lo que se ha realizado en el trabajo con las Comisiones.

Solicita a las personas que todavía no han reunido a las comisiones hacerlo, ya que la función no es asistir sino darles el empuje inicial de arranque y estar monitoreando la efectividad de las mismas.

Salud Mental

Informa don Delio que existe una psiquiatra que es Ministra de Salud y que en este momento se encuentra abogando por la salud mental, por lo que considera oportuno para que el Colegio también empiece a hacer carrera en esa área.

Se sacó un boletín, siguiendo la línea de la Vice Ministra.

También informa que hoy les envió a todos y todas un comunicado sobre la agresividad y la salud mental para que también se empiece a sacar detalles acerca de ese tema porque responde también a un tema de salud mental.

Considera de mucho valor y muy válidas las opiniones y modificaciones de todas y todas en este asunto, con la idea de mandarlo a un periódico de opinión para que el público empiece a analizarlo también.

Permitiría esto que el Ministerio de Educación abra plazas para psicólogos porque como todos saben muchos están en puestos de Orientación. Se mandó un plan al Ministro Garnier del cual no se ha tenido pronunciamiento.

Sobre el mismo tema la CCSS dijo no tener plazas pero hay que continuar con la insistencia.

Proyecto Pamplona y Más

Informa el Dr. González que este es un proyecto que se está realizando en nuestro país que consiste en tirar toros a la calle para diversión de algunos, entonces la idea que trae es pronunciarse para que este tipo de eventos no se realicen en CR en rescate y defensa del maltrato animal.

Al respeto manifiesta que doña Mirta y don José Manuel se pronunciaron en cuanto al interés de que el Colegio mande un comunicado en la línea de evitar ese tipo de actividades se realice, como también en el reglamento de armas hubo el manifiesto de evitar el tiro al blanco con fines de caza.

No obstante indica el Dr. González que doña Mirta y don José Manuel iban a realizar ciertas correcciones y el propósito de traer el tema es para que la Junta Directiva muestre o no su apoyo al planteamiento que ese está realizando.

COMUNICADO PÚBLICO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA ACERCA DEL ESPECTÁCULO “PAMPLONA Y ALGO MÁS”

De acuerdo con la naturaleza de su gestión y la responsabilidad social que tiene con el país, el Colegio de Psicólogos ha venido sosteniendo una posición clara de frente a las diversas manifestaciones de violencia que día a día sacuden a nuestro conjunto social. Tanto es así que en las propuestas que hicimos de modificación a la Ley de Armas incluimos la tendencia a separar el tiro al blanco, como deporte,

de la caza (la que ni consideramos deporte ni actividad "recreativa"). Ambas están incluidas en un mismo capítulo de la Ley.

En ese sentido, una de tales manifestaciones la constituye el creciente fenómeno del maltrato a animales o incluso su exterminio, tanto domésticos como silvestres. Ante esa realidad, hay una urgente necesidad de que el país tome más conciencia y, por lo tanto, aliente acciones en el sentido de proteger a animales de la acción humana. No olvidemos que las investigaciones establecen una relación entre la violencia hacia los animales y la violencia entre las personas.

Además de la protección a los animales, como principio básico de respeto a la vida, a quienes estamos en la Psicología nos corresponde también observar todo aquello relacionado con el comportamiento humano que, dicho sea de paso, es el que está a la base de actividades como la que nos ocupa. Y, en este caso, no se trata de una conducta loable, para aplaudir o reforzar. Todo lo contrario, estamos ante una manifestación de insensibilidad y sentimientos de placer ante el dolor ajeno lo que –para promover una sociedad pacífica- debemos modificar de raíz por todas las vías que nos sea posible. En esto, a la Psicología y al Colegio nos compete una enorme responsabilidad por ser nuestra meta la salud mental.

En este contexto, hacemos un llamado a las autoridades del gobierno central y del local que corresponda, para que se tomen las medidas pertinentes que impidan la realización en el país del espectáculo “Pamplona y más”, en tanto, además de atentar contra la integridad de animales y de personas, no dice nada bueno de un país y de un colectivo que se precian de proteger sus recursos naturales y de un pueblo civilizado y amante de la paz.

Hacemos también un llamado a los/as colegas y a la ciudadanía en general para que se reflexione acerca de estas prácticas y también colabore con su eliminación y superación por actividades que más bien promuevan la salud mental por medio de actividades respetuosas con las personas y los seres vivos en general, empáticas ante el dolor. Esto vale tanto para la actividad mencionada como para cualquier otra que implique maltrato y sufrimiento.

ACUERDO N° IX-17-08-2012 Se acuerda aprobar la gestión presentada por la Dra. Mirta González y el Msc. José Manuel Salas y aprobar el comunicado presentado en cuanto a la

oposición de nuestra Institución para la realización de este tipo de actividades que promueven el maltrato animal. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

✚ **Nombramiento de Representante ante la Comisión Institucional de Salud Mental**

ACUERDO IX-18-08-2012 Se acuerda el nombramiento de la Licda. Johanna Solórzano Morera como representante de la Junta Directiva ante la Comisión Institucional de Salud Mental. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

✚ **Autorización para pagos del CPPCR**

Manifiesta el Dr. Delio González que tanto él como el Dr. Javier Rojas por mucho tiempo han manejado lo que es la autorización de pagos de planilla, proveedores, etc. por lo que ningún funcionario tenía acceso a las cuentas.

No obstante ha sentido que es el momento oportuno para devolver esa responsabilidad en dos funcionarios de la administración, que son Ivannia Coto (encargada de Finanzas) y Harold Umaña (director administrativo) por lo que vino una funcionaria del Banco Nacional ha realizar la respectiva autorización, para que ellos manejen ese tipo de autorizaciones, las transacciones serán mancomunadas e informarán de ello al presidente y tesorero.

✚ **Maestrías interdisciplinarias**

ACUERDO N° IX-19-08-2012 Se acuerda invitar a la próxima sesión de Junta Directiva el 10 de abril al Msc. Sergio Rechnitzer para que brinde una recomendación sobre las maestrías interdisciplinarias en su calidad de Coordinador de la Comisión de Especialidades. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

✚ **Recomendaciones de la Comisión de Notables**

ACUERDO N° IX-20-08-2012 Se acuerda incluir para próxima sesión el análisis y seguimiento de las recomendaciones emanadas por la Comisión de Notables en el informe presentado en la Asamblea N° 79-2011. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

✚ **Expediente 23-2010 denunciante Martín Vega Zúñiga en contra del Lic. Alfonso Ligorio González.**

ACUERDO N° IX-21-19-2012 Por haber quedado inconcluso el acuerdo tomado en sesión N° 01-2012 del 3 de marzo, acuerdo N° V-03-01-2012, se acuerda adicionar a dicho acuerdo, que una vez en firme este acuerdo se procederá al archivo del expediente N° 23-2010 en contra del Lic. Alfonso Ligorio González. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

X. CIERRE DE SESION

Se da por finalizada la sesión al ser las 21:25 horas.

Dr. Delio Carlos González Burgos
Presidente

Msc. Milagro Quesada Villegas
Secretaria

leg.